



cambiopr.org
cambiopuertorico@gmail.com
POBOX 260025
San Juan, PR 00926

29 de agosto de 2018

Hon. Larry Seilhamer Rodríguez
Comisión Especial de Asuntos de Energía
Senado de Puerto Rico
El Capitolio
Apartado 9022228
San Juan, Puerto Rico 00902-2228

PONENCIA ANTE LA COMISION ESPECIAL DE ASUNTOS DE ENERGÍA, SENADO DE PUERTO RICO

Estimado senador Seilhamer Rodríguez y miembros de la Comisión:

Venimos como cofundadores¹ de CAMBIO a comparecer ante esta Comisión Especial de Asuntos de Energía. CAMBIO es una organización no gubernamental que concentra sus esfuerzos en la investigación, el diseño y la implantación de políticas y estrategias sustentables y responsables para Puerto Rico. En temas de energía participamos activamente en los procesos públicos que lleva a cabo la Comisión de Energía, como lo son la evaluación y aprobación del Plan Integrado de

¹ Los miembros fundadores de CAMBIO son: la ingeniera Ingrid M. Vila Biaggi y el licenciado Luis E. Rodríguez Rivera. La ingeniera Vila Biaggi cuenta con un bachillerato en ingeniería civil y ambiental de la Universidad de Cornell y una maestría en ingeniería ambiental con especialidad en recursos de agua de la Universidad de Stanford. Ha trabajado como consultora tanto en Puerto Rico como en Estados Unidos y ha ocupado puestos en el servicio público, como Asesora de la Gobernadora en Ambiente, Planificación y Vivienda, Subsecretaria de la Gobernación, y Secretaria de la Gobernación. Entre otras funciones, la ingeniera Vila forma parte, entre otros, del Consejo Asesor para Puerto Rico del *Urban Resilience to Extremes Sustainability Research Network* que busca la integración de sistemas sociales, ecológicos y técnicos para guiar las decisiones sobre política pública antes los retos climáticos.

El licenciado Rodríguez Rivera, es Catedrático de la Escuela de Derecho de la Universidad de Puerto Rico. El licenciado Rodríguez tiene un bachillerato en Ciencias Políticas de la Universidad de Yale, un grado en derecho de la Universidad de Harvard y una maestría en derecho internacional de la Universidad de Cambridge en Inglaterra. Ha trabajado en bufetes tanto en Puerto Rico como en Estados Unidos y ha ocupado también puestos en el servicio público como abogado de la EPA, Director Ejecutivo de la Autoridad de Desperdicios Sólidos, Secretario del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, y Director del Fideicomiso de Ciencia y Tecnología.

Recursos de la AEE, el reglamento de microredes, entre otros. Participamos también como colaboradores en el reporte que preparó el *Rocky Mountain Institute* en diciembre de 2017 y que se titula “The Role Of Renewable and Distributed Energy in a Resilient and Cost Effective Energy Future in Puerto Rico”². Celebramos en el pasado mes de mayo un foro abierto al público, junto a Cumbre Social, titulado, “Ruta energética: derribando mitos y apoderando a la ciudadanía”. Hemos también comparecido en diversos foros y eventos de energía como participantes y panelistas.

Introducción

Respondiendo a la intención expresada por el Senado de recoger el insumo y las recomendaciones de todos los sectores vinculados al tema de energía eléctrica, presentamos estos comentarios preliminares sobre la política pública energética y su marco regulatorio. Los consideramos preliminares al no haberse presentado para el escrutinio público un proyecto al cual podamos reaccionar específicamente.

Para poder desarrollar una política pública energética se tiene que primero establecer cuál es la visión de país a la que dicha política energética responde. Al día de hoy no sabemos a qué visión de país ni a qué visión de futuro responde la Ley 120-2018 o la política pública que se pretende adoptar.

Una visión de país tiene que sentar sus bases en los retos y realidades corrientes para trazar un rumbo sobre terreno confiable. Uno de los aspectos más importantes a considerar aquí es la rampante desigualdad que impera en nuestra isla. Como validó el reciente Informe sobre el Desarrollo Humano en Puerto Rico, la isla alcanzó la deshonrosa marca de ser uno de los cinco países de mayor desigualdad en el mundo; desigualdad que ha ido en aumento desde el 2005.³ Toda política pública que se establezca en nuestro país tiene el imperativo moral de buscar atajar las diferencias abismales que existen entre los que tienen y los que no tienen.

De igual manera toda política pública en estos tiempos tiene que centrarse en adaptarse y revertir las tendencias del cambio climático. Este es un reto que solo se irá agudizando, complicando y limitando las posibilidades de futuras generaciones, si no se toman medidas agresivas hoy. Es harto conocido que el sector energético y, en particular, la combustión de recursos fósiles es uno de los principales contribuyentes a los problemas de cambio climático y que la generación centralizada utilizando fósiles representa una gran vulnerabilidad en los procesos de adaptación al cambio climático.

Sin embargo, lejos de trabajar sobre este marco de desigualdad y sobre la situación crítica de cambio climático que pone en riesgo la viabilidad misma de la vida humana sobre el planeta Tierra, vemos desafortunadamente decisiones en la actualidad que buscan desarrollar un modelo

² Rocky Mountain Institute, Dec. 2017, “The Role Of Renewable and Distributed Energy in a Resilient and Cost Effective Energy Future in Puerto Rico” (https://d231jw5ce53gcq.cloudfront.net/wp-content/uploads/2017/12/Insight_Brief_Puerto_Rico_Resilient_CostEffective_Energy.pdf)

³ Instituto de Estadísticas de Puerto Rico, Informe sobre el Desarrollo Humano en Puerto Rico 2016, p.8, 2018 https://estadisticas.pr/files/IDH_Resumen_Ejecutivo.pdf

energético para favorecer los intereses de unos pocos y no los mejores intereses del pueblo y que buscan extender la dependencia en los combustibles fósiles.

La democratización del sistema eléctrico puede ser un mecanismo importante para impactar positivamente los niveles de pobreza y desigualdad en nuestro país. De igual forma la energía renovable limpia brindaría mayor resiliencia y permitiría actuar con mayor responsabilidad ante el cambio climático. Pero la privatización del sistema eléctrico que se busca promover precisamente descarta la democracia. Por otra parte, la “nueva era del gas”, según la han llamado miembros de la administración de turno, perpetúa la irresponsabilidad ambiental y social de la era industrializada.

Preguntamos a su vez, ¿qué validez puede tener este proceso cuando la Dirección Ejecutiva de la AEE ya está tomando decisiones que impactan severamente el futuro energético del país, poniéndole una soga al cuello con inversiones significativas en gas natural y abriendo paso a concesiones con privados sin que tan siquiera haya concluido este proceso legislativo, ni el proceso del Plan Integrado de Recursos que lleva a cabo la adulterada Comisión de Energía de Puerto Rico, ahora reducida a un negociado?

Las decisiones que anuncia la nueva jefatura de la Autoridad, como lo son el desarrollo de nueva generación centralizada a base de gas natural en Yabucoa y Mayagüez, no se sustentan en estudios técnicos que validen su viabilidad ni deseabilidad⁴, aparte de que son inversiones con retornos de inversión a largo plazo. Los directivos de la Autoridad continúan por la libre, actuando, a nuestro juicio, de manera desafiante ante el propio ente regulador, a quien no se le hace partícipe de estas decisiones, como dejó saber la Comisión de Energía, en las vistas que celebró la pasada semana sobre las conversiones de las unidades de San Juan 5 y 6. El Director Ejecutivo de la AEE está estableciendo política pública con estas decisiones, y valga aclarar que es una política pública improvisada y errada.

Recomendaciones

Cualquier concepción sobre una política pública energética de transformación en Puerto Rico tiene que concentrar de manera preferente en energía renovable limpia. Y enfatizamos que tiene que ser preferente porque tiene que impulsar un cambio dramático en nuestro modelo de generación energética: de uno basado en generación centralizada a base de combustibles fósiles, a uno basado en recursos renovables limpios y locales.

Un modelo de transformación viene obligado a garantizar la transparencia en su quehacer a la vez que propicia la más amplia participación pública. Para esto es requisito maximizar la tenencia local favoreciendo y dando prioridad a que individuos, comunidades, cooperativas y municipios sean los dueños de los sistemas de generación renovable. Esto revertirá el modelo de extracción de recursos sobre el cual ha estado basado el sistema eléctrico y bajo el cual anualmente nos extraen

⁴ Durante las vistas preliminares sobre el Plan Integrado de Recursos, celebradas el 14 de agosto de 2018 por la Comisión de Energía de Puerto Rico, la AEE/Siemens no pudieron ofrecer información sobre la base técnica para estas facilidades (Yabucoa y Mayagüez), su costo efectividad o viabilidad.

a los puertorriqueños y puertorriqueñas sobre \$2,000 millones de los bolsillos en la compra de combustibles fósiles y en Acuerdos de Compra de Energía con empresas cuyas ganancias disfrutaban fuera de nuestro país. A la vez convierte al actual consumidor en un productor de energía (*prosumer*) y en mejor fiscalizador del funcionamiento del sistema.

Nuestro objetivo como país tiene que ser alcanzar un *Renewable Portfolio Standard* (RPS) de 100% para el 2050 basado en una fórmula energética de:

1. Eficiencia y conservación
2. Manejo de demanda
3. Generación distribuida renovable con almacenamiento
4. Eliminación acelerada de combustibles fósiles

Es esencial contar en este proceso de transformación con un regulador independiente libre de intervención partidista. Las decisiones que ha tomado la administración de turno en menoscabo de la independencia de la Comisión de Energía son solo comprensibles bajo la torcida visión partidista, la misma que ha llevado a la Autoridad de Energía Eléctrica a la ruina.

De igual forma la estructura ejecutiva de la AEE requiere una transformación radical en su gobernanza de una controlada en su totalidad por los partidos a una basada en un proceso de participación multisectorial.

Para poder viabilizar una transformación real hay que atraer y contar con el mejor recurso humano disponible. Para ello se necesita establecer condiciones económicas y de trabajo que permitan la retención y un proceso de readiestramiento a los empleados de la AEE con las mejores prácticas de la industria incluyendo la integración de energía renovable a la red y almacenamiento. De igual forma el mérito, y no el partidismo, tiene que ser la base de todo reclutamiento y promoción laboral.

Por otro lado resaltamos también la importancia de la eliminación de la deuda de la Autoridad para poder viabilizar su transformación. Los hallazgos del informe de Kobre & Kim evidencian la negligencia de oficiales electos, oficiales designados del BGF, las casas acreedoras, la banca local y de Estados Unidos, y los consultores y bufetes de abogados en las emisiones de bonos. No se puede responsabilizar al pueblo de Puerto Rico, haciéndolo cargar con el repago de la deuda, teniendo conocimiento de estas actuaciones. Esta Asamblea debe buscar mecanismos para asegurar el recobro de dineros asociados a estas emisiones de bonos manejadas con clara temeridad.

Comentarios sobre la privatización

Para concluir queremos destacar que encausar una privatización del sistema energético en Puerto Rico va en contra de la tendencia mundial de regresar a manos públicas servicios que en su momento se habían privatizado. Un estudio del 2017 realizado por el *Transnational Institute* (TNI) nos indica:

“Durante décadas, se nos ha dicho que las externalizaciones, las privatizaciones, las asociaciones público-privadas y los sistemas de financiación, como las iniciativas de financiación privada en el Reino Unido, son las únicas opciones de las que disponen las autoridades locales en un contexto caracterizado por más obligaciones y menos recursos. Sin embargo, cada vez hay más pruebas de que ese tipo de políticas son perjudiciales en el largo plazo para los presupuestos públicos, y que acaban desembocando en servicios deficientes y en una pérdida de responsabilidad democrática. Y cada vez es más evidente que abandonar las externalizaciones, las asociaciones público-privadas y otras políticas neoliberales parecidas, y optar en su lugar por la prestación interna de los servicios públicos genera... ahorros importantes. El creciente número de iniciativas remunicipalizadoras, que son el principal punto de interés de este libro, es un reflejo del fracaso de las privatizaciones y las asociaciones público-privadas.”⁵

El estudio del TNI resalta 835 casos de de-privatizaciones en 45 países en años recientes, 311 de estos en el sector de energía. Dicha lista no es exhaustiva y solo recoge algunos ejemplos. No obstante el estudio destaca que la tendencia es clara y que está pasando casi por desapercibida pues el enfoque mediático y político no quiere mostrar el fracaso de las políticas de privatización y austeridad, ni quiere mostrar modelos alternos de servicios públicos que permiten afrontar con calidad los retos que enfrentamos. El estudio enfatiza que la de-privatización es particularmente evidente en el sector energético como medida necesaria para poder impulsar la transición hacia sistemas de energía eficientes, asequibles y basados en energías renovables.

Por otro lado ya es evidente, si es que no lo fue desde un inicio para algunos, que PROMESA y la Junta de Control Fiscal se presentan como claro asalto a nuestros derechos y a nuestra toma de decisiones. No podemos venir ahora a añadir la privatización del sistema eléctrico como elemento adicional a erosionar la inherencia que podamos tener los puertorriqueños y las puertorriqueñas sobre los asuntos que nos atañen.

La recesión económica que sufrimos ya por más de una década es resultado de muchos factores, pero entre ellos se encuentran las consecuencias de la política de mercado libre, y la privatización es una continuación de ese modelo fallido. La experiencia internacional y local muestra que las privatizaciones de servicios públicos trae consigo exigencias inalterables asociadas al fin de asegurar una ganancia.

Esta honorable Asamblea, que se entiende como la más directa representación del pueblo, debe decidir pues, si perseguirá el beneficio para bonistas corporativos a través de una privatización (para la cual se han eliminado evaluaciones básicas como los estudios de deseabilidad y conveniencia), o buscará el beneficio para el consumidor y el pueblo a través de un nuevo modelo

⁵ Transnational Institute, Remunicipalización: como ciudades y ciudadanía están escribiendo el futuro de los servicios públicos, p. 19, octubre 2017 (https://www.tni.org/files/publication-downloads/remunicipalizacion_como_ciudades_y_ciudadania_estan_escribiendo_el_futuro_de_los_servicios_publicos.pdf)

de transformación que permita la participación e integración activa de todos y todas y se entienda como vehículo para reducir la desigualdad y atajar los impactos del cambio climático.

De tener alguna pregunta en torno a los comentarios aquí incluidos o de requerir información adicional, no dude en comunicarse con nosotros a través de cambiopuertorico@gmail.com. Agradecemos la oportunidad que esta Comisión nos brinda.

Cordialmente,

(firmado) _____

Ing. Ingrid M. Vila Biaggi

(firmado) _____

Lcdo. Luis E. Rodríguez Rivera